

# DATOS ACERCA DE ALIMENTOS BÁSICOS



## ¿Puedo tener un trabajo y aun así recibir Alimentos Básicos?

Sí. Su hogar puede tener ingresos de hasta el 200% del Nivel Federal de Pobreza y ser elegible para Alimentos Básicos.

Personas en el hogar	Límite de ingreso mensual*
1	\$2,127
2	\$2,873
3	\$3,620
4	\$4,367
5	\$5,113

\*Los importes se actualizan cada abril

## ¿Tengo que tener hijos para ser elegible?

No. Los hogares de cualquier tamaño pueden ser elegibles para recibir Alimentos Básicos.

## ¿Qué pasa con otras personas que lo necesitan más que yo?

No hay límite en el número de personas elegibles que pueden recibir Alimentos Básicos. Recibir Alimentos Básicos para usted o su familia no afectará la capacidad de cualquier otra persona para recibir estos beneficios.

## ¿Tengo que ser ciudadano estadounidense?

No. Sin embargo, el Programa Federal de Asistencia Nutricional Suplementaria (por sus siglas en inglés, "SNAP") se limita a los ciudadanos estadounidenses e inmigrantes que cumplen con las normas específicas del programa.

Obtener los beneficios de Alimentos Básicos no afectará la situación migratoria de una persona con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.

Los inmigrantes indocumentados y no ciudadanos que son turistas u otros no inmigrantes no pueden recibir Alimentos Básicos.

## ¿Puedo ser dueño de mi casa y un coche y seguir siendo elegible?

Sí. Si usted es elegible por sus ingresos, no se toman en cuenta otros recursos como vehículos, cuentas de jubilación, su hogar y otros bienes.

## ¿Tengo que acudir a una oficina para presentar mi solicitud?

No. Puede presentar su solicitud por internet en [www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org), por teléfono, sin tener que presentar solicitud, llamando al 1-877-501-2233 o enviando una solicitud impresa por correo a: DSHS-CSD Customer Service Center, PO Box 11699, Tacoma WA, 98411-6699.

## ¿Qué tipo de documentación necesito proporcionar?

Usted necesitará proporcionarnos su número de seguro social, comprobante de su identidad, y comprobante de ingresos y gastos de manutención del hogar que está solicitando. Si es necesario, podemos ayudarle a obtener la documentación necesaria.

## Algunas personas sólo reciben \$16 por mes – ¿vale la pena solicitarlo?

Algunas personas reciben el beneficio mínimo mensual para hogares de una o dos personas, que es \$16. Las personas que reciben el monto mínimo, a menudo guardan los beneficios durante algunos meses para cubrir el costo de una ida al supermercado. Otros usan los beneficios para agregar frutas y vegetales frescos al presupuesto de alimentación.

La mayoría de las personas reciben un beneficio mensual más alto.

Para obtener una estimación de los beneficios mensuales que podría recibir, llame a nuestra línea sin costo al **1-877-501-2233** o visite nuestro sitio web en **[www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org)**.

## ¿Hay beneficios adicionales al obtener Alimentos Básicos?

Cuando recibe Alimentos Básicos, también puede calificar para otros programas, como:

- Programa de comidas escolares gratuitas o a precio reducido.
- Programa de nutrición especial para Mujeres, Bebés y Niños (por sus siglas en inglés, WIC).

## ¿Puedo recibir ayuda con capacitación o para la búsqueda de empleo?

- ¡Sí! Si usted recibe Alimentos Básicos, puede ser voluntario en el Programa de Capacitación y Empleo de Alimentos Básicos (por sus siglas en inglés, "BFET").
- BFET ofrece búsqueda de empleo, capacitación para buscar empleo, servicios educativos, capacitación en habilidades y otras oportunidades de empleo para personas que reciban Alimentos Básicos.

Muchas organizaciones pueden proporcionar ayuda con transporte, guardería y otros recursos que pueden ayudarle a alcanzar sus metas laborales. Los servicios se ofrecen a través de universidades comunitarias o técnicas y/u organizaciones basadas en la comunidad, y cubren una amplia variedad de sectores de empleo y campos laborales. Para información sobre los servicios de BFET, conéctese a: **[www.dshs.wa.gov/BFET](http://www.dshs.wa.gov/BFET)**

## Si se aprueba, ¿cuánto tiempo debo esperar para recibir mis beneficios?

- En promedio, aprobamos las solicitudes de los hogares elegibles en 10 días aproximadamente.
- Casi la mitad de las solicitudes se aprueban en menos de seis días.
- Cuando aprobamos una solicitud de Alimentos Básicos, los beneficios son retroactivos a la fecha de la solicitud.

El USDA es un proveedor, empleador y acreedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.

Esta institución es un proveedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.



*Transforming lives*

DSHS 22-1302 SP (Rev. 4/20) Spanish

Para obtener más información:

**1-877-501-2233**

**[www.washingtonconnection.org](http://www.washingtonconnection.org)**